

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y DE LOS EDIFICIOS SEDES DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE LA MUJER. Lote 1: Sede del Centro de la Mujer en Almería.

N.º de expediente: CONTR 2023 1011423

Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y DE LOS EDIFICIOS SEDES DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE LA MUJER. Lote 1: Almería.

Tipo: Contrato de servicios.

Procedimiento de adjudicación: Abierto conforme a lo establecido en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Vista la tramitación del expediente y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 4 de diciembre de 2023 se inició el expediente de contratación de servicios según lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), con un presupuesto base de licitación de 6.867,23 € IVA excluido para el Lote 1 – Almería.

2.- Previo de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de fecha 21 de diciembre de 2023 (Nº AJ CIJFI 2023/374), y una vez fiscalizado el gasto por la Intervención Delegada del Instituto Andaluz de la Mujer con fecha 9 de enero de 2024, se aprobó con fecha 11 de enero de 2024 el expediente de contratación, así como el gasto y los pliegos que han de regir en la contratación, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación de anuncio de la licitación en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer con fecha de 11 de enero de 2023 y referencia de publicación 000000627291

3.- Con fecha 20 de febrero finalizó el plazo de presentación de proposiciones, exclusivamente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, habiendo concurrido a la licitación las siguientes entidades:

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		05/04/2024 14:56:08	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw972927Pimg5ByPuHthXOCxmz5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Razón social	Lotes presentados	Fecha de presentación
B02645968 - SAMU RECURSOS ASISTENCIALES SOCIEDAD LIMITADA	8 - Mantenimiento General del Edificio Sedes de los SSCC y Centro Mujer Sevilla	30/01/2024 08:18
B93412351 - INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	1 - Mantenimiento general Edificio Sede del Centro de la Mujer en Almería 2 - Mantenimiento General del Edificio Sede del Centro de la Mujer en Cádiz 3 - Mantenimiento General del Edificio Sede del Centro de la Mujer en Córdoba 4 - Mantenimiento General del Edificio Sede del Centro de la Mujer en Granada 7 - Mantenimiento General del Edificio Sede del Centro de la Mujer en Málaga 8 - Mantenimiento General del Edificio Sedes de los SSCC y Centro Mujer Sevilla	19/02/2024 11:09
B10614022 - ONUGATE SERVICIOS INTEGRALES SL	5 - Mantenimiento General del Edificio Sede del Centro de la Mujer en Huelva	19/02/2024 16:33
B04526992 - CICUE SERVICIOS AUXILIARES SL	9 - Mantenimiento de jardines del Centro de la Mujer en Almería	19/02/2024 16:57
B11975216 - INGEMANSUR SL	8 - Mantenimiento General del Edificio Sedes de los SSCC y Centro Mujer Sevilla	19/02/2024 18:20

4.- En una primera sesión de la mesa de contratación celebrada el 22 de febrero de 2024, se examinó y calificó el Sobre Nº1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos, resultando correcta en las siguientes entidades:

- INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL
- CICUE SERVICIOS AUXILIARES SL
- INGEMANSUR SL

Para el resto de entidades se otorgó trámite para la subsanación de la documentación contenida en el Sobre Nº1.

El Lote 6 - Mantenimiento General del Edificio Sede del Centro Mujer Jaén, y Lote 10 – Mantenimiento del ascensor del Centro de formación “Carmen de Burgos” en Baeza (Jaén) son declarados desiertos.

5.- Con fecha 29 de febrero se celebra segunda sesión de la mesa de contratación, para la calificación de la documentación de subsanación del Sobre 1, admitiéndose a continuar en el procedimiento de adjudicación a las siguientes entidades:

- SAMU RECURSOS ASISTENCIALES SL
- ONUGATE SERVICIOS INTEGRALES SL

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		05/04/2024 14:56:08	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw972927Pimg5ByPuHthXOCxmz5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En la misma sesión de la mesa se procede a la apertura de los sobres electrónicos N°3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) de las entidades licitadoras admitidas. El resultado se muestra en la siguiente tabla:

Lote 1 (Almería):

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA IVA excluido	Compromiso Reducción Tiempo Respuesta Averías Críticas a 30 minutos
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	5.746,73€	Sí

Lote 2 (Cádiz):

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA IVA excluido	Compromiso Reducción Tiempo Respuesta Averías Críticas a 30 minutos
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	6.477,03€	Sí

Lote 3 (Córdoba):

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA IVA excluido	Compromiso Reducción Tiempo Respuesta Averías Críticas a 30 minutos
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	6.408,11€	Sí

Lote 4 (Granada):

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA IVA excluido	Compromiso Reducción Tiempo Respuesta Averías Críticas a 30 minutos
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	5.781,51€	Sí

Lote 5 (Huelva):

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA IVA excluido	Compromiso Reducción Tiempo Respuesta Averías Críticas a 30 minutos
ONUGATE SERVICIOS INTEGRALES SL	6.953,00€	Incluye mantenimiento mensual puerta garaje

Lote 7 (Málaga):

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Compromiso Reducción Tiempo Respuesta Averías Críticas a 30 minutos



	IVA excluido	
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	5.746,73€	

Lote 8 (SSCC + CM Sevilla):

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA IVA excluido	Compromiso Reducción Tiempo Respuesta Averías Críticas a 30 minutos
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	30.910,09€	Sí
SAMU RECURSOS ASISTENCIALES SL	32.754,14€	Sí
INGEMANSUR SL	32.318,77€	Sí

Lote 9 (Jardines CM Almería):

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA IVA excluido	Compromiso de Utilización de abonos orgánicos: estiércoles, compost, turba, extractos húmicos (excepto gallinaza o palomina)
CICUE SERVICIOS AUXILIARES SL	11.841,00€	Sí

6. Los resultados de la valoración de las ofertas se reflejan a continuación:

Lote 1 (Almería):

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	90	10	100

Lote 2 (Cádiz):

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	90	10	100

Lote 3 (Córdoba):

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL
---------	-----------------------	---------	-------



INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	90	10	100
---	----	----	-----

Lote 4 (Granada):

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	90	10	100

Lote 5 (Huelva):

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL
ONUGATE SERVICIOS INTEGRALES SL	90	0	90

La mejora ofertada (mantenimiento mensual puerta garaje) no es valorable.

Lote 7 (Málaga):

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	90	10	100

Lote 8 (SSCC + CM Sevilla), ordenados por orden decreciente:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	90	10	100
INGEMANSUR SL	33,76	10	43,76
SAMU RECURSOS ASISTENCIALES SL	16,38	10	26,38

Lote 9 (Jardines Almería):

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL
CICUE SERVICIOS AUXILIARES SL	90	10	100

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		05/04/2024 14:56:08	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw972927Pimg5ByPuHthXOCxmz5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7.- Una vez aceptada por el órgano de contratación la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se procede, en tercera sesión de fecha 21 de marzo de 2024 a la calificación de la documentación previa aportada, requiriéndose subsanación de la misma.

8.- Celebrada una cuarta sesión de la mesa con fecha 5 de abril, se califica la documentación previa a la adjudicación como correcta.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. El Decreto 1/1989, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, y la Resolución de 23 de febrero de 1998, que regula la composición de la Mesa de Contratación del Organismo, en lo referente a las competencias ejercidas en materia de contratación.

3. El Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la Contratación de la Administración de la Junta de Andalucía.

4. El Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Reglamento de la Intervención General de la Junta de Andalucía, para todo cuanto se refiere a la fiscalización del gasto.

5. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para todo lo relativo al procedimiento administrativo general en cuanto ha resultado aplicable.

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de contratación; teniendo en cuenta que se ha incorporado al expediente de contratación la documentación previa exigible según las normas de aplicación y el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado y que dicha documentación ha sido examinada por la Mesa de contratación, que la ha declarado correcta; de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley de Contratos del Sector Público; y en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, esta Dirección

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y DE LOS EDIFICIOS SEDES DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE LA MUJER. **Lote 1: Sede del Centro de la Mujer en Almería.** a la empresa **INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL, (B93412351)** conforme a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, por un importe de 5.746,73€ (cinco mil setecientos cuarenta y seis euros con setenta y tres

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		05/04/2024 14:56:08	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw972927Pimg5ByPuHthXOCxmz5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



céntimos), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA por importe de 1.206,81€ (mil doscientos seis euros con ochenta y un céntimos), ascendiendo el importe de adjudicación del contrato, a la cantidad de 6.953,54€ (seis mil novecientos cincuenta y tres euros con cincuenta y cuatro céntimos).

SEGUNDO.- Se aceptan las siguientes mejoras ofertadas por la empresa adjudicataria:

- Compromiso Reducción Tiempo Respuesta Averías Críticas a 30 minutos.

TERCERO.- La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de este Instituto.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.

QUINTO.- Ordenar que la presente adjudicación se publique en el perfil de contratante de este órgano de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y que se notifique a la empresa adjudicataria y al resto de las empresas licitadoras en los términos establecidos en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra la resolución notificada, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación, en los términos previstos en el artículo 50 de la Ley de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		05/04/2024 14:56:08	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw972927Pimg5ByPuHthXOCxmz5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	